## Delegación Federal de Michoacán

Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Michoacán.

Versión Pública de la Autorización de Remisiones Forestales para Legal Procedencia, Modalidad A: Trámite por Primera Vez 16G303700816

Se clasifica la parte correspondiente al domicilio particular, la firma de terceros autorizados para recibir el resolutivo y el Código de respuesta Rápida (Q R).

La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP, por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

Lo anterior con base en la Resolución 02/2017, de la sesión del Comité de Información celebrada el 27 de enero de 2017.

Firma el Delegado Federal M. en I. Mauro Ramón Ballesteros Figueroa



## DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO Nº MICH/GA/04/5799/2016 BITÁCORA: 16/G3-0370/08/16

Morelia, Michoacán, 24 de Agosto de 2016

## LEOPOLDO VILLA ARREOLA

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 23 de Agosto de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° MICH/GA/04/5296/2016 de fecha 18 de Julio de 2016 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto,	Folios	Folio	Folio	Folio de	Folio de
Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	solicitados	inicial	finai	imprenta inicial	imprenta final
Cerro del Gallo ó Mesa del Huizache, Madero, D-16-049-GAL-001/16,	1	1	1	16415060	16415060
madera en rollo cortas dimensiones, Quercus spp., (Encino), 6.858 Metros					
cúbicos					
Cerro del Gallo ó Mesa del Huizache, Madero, D-16-049-GAL-001/16,	2	2	3	16415061	16415062
madera en rollo cortas dimensiones, Pinus spp., (Pino), 14.174 Metros					
cúbicos				· .	
Cerro del Gallo ó Mesa del Huizache, Madero, D-16-049-GAL-001/16,	2	4	5	16415063	16415064
madera en rollo largas dimensiones, Quercus spp., (Encino), 17.146 Metros					-
cúbicos					
Cerro del Gallo 6 Mesa del Huizache, Madero, D-16-049-GAL-001/16,	16	6	21	16415065	16415080
madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus spp.,</i> (Pino), 159.967 Metros cúbicos		:			

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

T

riodista Bustamante No. 222 Col. Rinconada del Valle, Morelia, Michoacán, C.P.5819 322-6001; delegado@michoacan.semarnat.gob.ms



## DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

TEMEONO/MERSONES

OFICIO Nº MICH/GA/04/5799/2016 BITÁCORA: 16/G3-0370/08/16

Morella, Michoacán, 24 de Agosto de 2016

ATENTAMENTE EL DELEGADO FEDERAL

M. EN I. MAURO RAMÓN BALLESTEROS FIGUERÓA

Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- México, D. F. Delegada Federal de la PROFEPA.- Ciudad.

Director General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Cludad.

Presidente Manicipal de Madero, Mich.

MRBF / CAGS/ HMAP/ MLPNC